



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley N° 31389



CIRCULAR N° 005-2026-CE

- PARA :** Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N° 002-2026-DXI-MDO/CP / Ley 29230, que se encargará de la ejecución y financiamiento del Proyecto de inversión: **"CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN SECTOR PATAPATAYOC LADERA DE CENTRO POBLADO PINAGUA ALTA DISTRITO DE DROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N°2698753.
- DE :** Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°121-2025-A-MDO-Q/C
- ASUNTO :** ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- REFERENCIA :** Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230
- FECHA :** 18 de marzo del 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHI - CUSCO
Econ. Yhoselva Milagros Andaman Cusiwhuaman
ESPECIALISTA DE OPMI

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°121-2025-A-MDO-Q/C, de fecha 11 de agosto del 2025 de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 002-2026-DXI-MDO/CP para la selección de la empresa privada que ejecutará y financiará el siguiente proyecto de inversión:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2698753	"CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN SECTOR PATAPATAYOC LADERA DE CENTRO POBLADO PINAGUA ALTA DISTRITO DE DROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Arq. Willy Valerente Huacaytine
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CAP 21758

Qué; de conformidad con el Reglamento de la Ley N°29230, el Comité Especial de Obras por Impuestos se encuentra facultado para realizar la evaluación de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los postores. En esa línea, el artículo 61.1 del citado Reglamento señala que:

"El Comité Especial realiza la evaluación de las propuestas económicas y el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases, en un plazo a partir de la presentación de las propuestas".

En cumplimiento a lo dispuesto el Comité especial, con fecha 17 de marzo del presente año procedió a realizar la evaluación y calificación de propuestas (sobres N° 1, 2 y 3), presentada por el postor CONSTRUCTORA ENCISO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC N°20526999089 conforme al Anexo N° 4-B de las Bases integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-DXI-MDO/CP, en el cual, concluye que el postor ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Inj. Carmen del Rosario Rojas MOTA
CAP N° 370053
ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y LICITACIÓN DE OBRAS PA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley N° 31389



asciende al monto de inversión de S/ 2,171,831.36 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UNO OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 36/100 NUEVOS SOLES) que corresponde al 100% del monto referencial. En ese sentido, a través de la presente Circular, se publica en el portal institucional de la Entidad Pública y de Pro inversión el ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS, para su conocimiento.

ING. CARMEN DEL ROSARIO ELIAS MORA

Presidente(a)


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 Ing. Carmen del Rosario Elias Mora
 ESPECIALISTA EN SUAVES Y LUBRICACION DE OROPSA (a)

 Arq. Willian Valencia Huayllino
 JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 CRP / 21758

ARQ. WILLIAN VALENCIA HUAYLLINO

Primer Miembro


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 QUISRICANCHI, CUSCO
 Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman
 ESPECIALISTA DE OPMI

ECON. YHOSELYN MILAGROS HUAMAN CUSIHUAMAN

Segundo Miembro



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-MDD/CP / Ley 29230

En el distrito de Oropesa, Provincia de Quispicanchis, Región Cusco, siendo las 10:00 am horas del 17/03/2026 se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de alcaldía N°121-2025-A-MDD-O/C para la evaluación de propuestas de los sobres N° 1, 2 y 3 presentados por los postores para la selección de la Empresa Privada (o Consorcio) que será la responsable del financiamiento y ejecución del PIP, según el siguiente detalle:

Table with 3 columns: N°, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN DE IDARR, Nombre del Proyecto. Row 1: 1, 2698753, "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN SECTOR PATAPATAYOC LADERA DE CENTRO POBLADO PINAGUA ALTA DISTRITO DE DROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio al procedimiento de evaluación de propuestas a través de los sobres N° 1, 2 y 3, haciéndose la recepción de las propuestas del (los) postor(es) siguiente(s):

Table with 3 columns: N°, Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio, RUC. Row 1: 1, CONSTRUCTORA ENCISO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, 20526999089

1. Evaluación y calificación del Sobre N° 01: CREDENCIALES

La Empresa Privada que se presenta de manera individual CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 4 columns: N°, Requisitos mínimos legales, Acreditación, Cumple / No cumple. Rows 1-3 detailing legal requirements and accreditation for the tender.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA QUISPICANCHI - CUSCO



	pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.		
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	No corresponde	No corresponde
5	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder.	No presenta por no corresponder (La empresa no cuenta con convenios suscritos según el portal web de Proinversión)	No corresponde

N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Además, deberá adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	Presenta copia de la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Además, adjunta copia de la última Declaración Jurada	Cumple
2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto igual o mayor a una vez por un valor de S/ 2,171,831.36 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 36/100 SOLES), según Anexo N°4-D; y/u otra información financiera que establezca el Comité Especial para garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión.	Presenta Declaración Jurada / solvencia económica.	Cumple
3	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	Presento carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, y sustento la experiencia de la empresa ejecutora conforme a las bases integradas	Cumple

2. Contenido del Sobre N° 02: PROPUESTA ECONOMICA

La Empresa Privada (o Consorcio) postor(a) que se presenta de manera individual cumple con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
2,171,831.36	2,171,831.36	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 2,171,831.36 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 36/100 SOLES), siendo el monto de





inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 2,171,831.36 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 36/100 SOLES), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.

3. Contenido del Sobre Nº 03: PROPUESTA TECNICA

La Empresa Privada (o Consorcio) postora acredita a la empresa ejecutora CONSTRUCTORA ENCISO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC Nº 20526999089 e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

Nº	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), según los registros que correspondan.	RNP	Cumple
2	La experiencia en ejecución de proyectos se considera como experiencia la ejecución de servicios de proyectos similares ejecutados en los últimos diez (10) años. Se consideran proyectos similares a los siguientes: plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o infraestructura deportiva y/o losa de recreación multiuso y/o servicios deportivos y/o losa deportiva y/o malecones urbanos y/o infraestructura educativa siempre que tenga un componente a la práctica deportiva y/o recreativa. Para lo cual, deberá acreditar UNA (01) VECES el monto del valor referencial en obras públicas en general y acreditar UNA (01) VEZ el monto referencial en proyectos similares.	Se acredita con copia simple de contratos de ejecución de proyectos conjuntamente con sus respectivas actas de recepción y/o conformidad de obra y/o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la culminación de la obra. Los documentos que sustentan la experiencia en ejecución de proyectos en general pueden usarse para sustentar la experiencia en proyectos similares, o viceversa.	Cumple
3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Laptop 2. Camioneta 3. Camión Volquete Capacidad Min. 15M3 4. Andamio metálico 10 cuerpos 5. Balde prueba tapón abrazadera y accesorios. 6. Camión grúa hidráulica de 10tn alcance 9M. 7. Cargador retroexcavadora 0.5-0.75 sobre llantas 62. 8. Cargador sobre llantas 125-155 HP 3 YD3 9. Compactador vibr. tipo plancha 4 HP-8HP 10. Compresora de aire 11. Equipo de soldar 12. Estación total c/equipo completo 13. Mezcladora concreto trompo 8HP 9P3 14. Motoniveladora De 130-135 Hp (Maquina Seca) 15. Nivel Topográfico Equipado 16. Rodillo Liso Vibr Autop (06-09tn) (Maquina Seca) 17. Sierra Circular De 7 1/2" 18. Soldadora Elect Manof, Alterna 225 Amp. 19. Vibrador De 3/4" - 2" Concret 	Contratos de ejecución de proyectos, juntamente con sus respectivas actas de recepción y/o conformidad y/o resolución de liquidación y/o acta de entrega de obra. Cumple actas de recepción y conformidad.	Cumple





Requisitos mínimos del personal profesional para la ejecución del proyecto:

Profesional	Nº	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	Cumple / No cumple
Profesional INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO Y/O AFINES	01	Residente General de Obra	<p>Colegiado y habilitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: No menor de 04 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio Profesional respectivo. Experiencia Especifica: Sustentar como mínimo 03 participaciones como Residente, Residente de Obra, Ingeniero Residente de Obra, jefe de Supervisión, Supervisor de obra y/o Inspector de obra, Ingeniero Supervisor y/o Ingeniero Inspector en la Ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras en edificaciones en general y/o inspección de obras de infraestructura educativa con componente a la práctica deportiva y/o recreativa o similares al objeto de la convocatoria, de los cuales deben acumular mínimo dos (02) años computados desde la colegiatura. 	Cumple
Profesional INGENIERO CIVIL, AMBIENTAL Y/O AFINES.	01	Especialista en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.	<p>Colegiado y habilitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional no menor de dos (02) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros. Experiencia específica mínima como Especialista en Seguridad y/o Ingeniero especialista de Seguridad y/o Ingeniero en seguridad en el trabajo y/o Especialista en Seguridad y salud en obra y/o Ingeniero en Seguridad de Obras y/o Responsable de Seguridad en Obra y/o Ingeniero en Seguridad de Obra e Higiene Ocupacional y/o Especialista en Seguridad e Higiene Industrial y/o Ingeniero en/de: seguridad y salud ocupacional y/o seguridad e higiene ocupacional y/o seguridad de obra y/o seguridad en el trabajo y/o SSOMA o la combinación de dichos términos entre sí y/o Seguridad, salud y medio ambiente, en SOMA, en Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y/o la combinación de dichos términos entre sí, en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras en general o similares al objeto de la convocatoria; de los cuales deben acumular mínimo uno (01) año computados desde la colegiatura. 	Cumple
Profesional ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y/O AFINES.	01	Especialista en administrador de obra	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor de 02 años, sustentada con copia simple de título profesional o diploma de colegiatura. Experiencia específica como mínimo 02 participaciones como administrador de obras similares y/o en general, dentro del plazo antes señalado. 	Cumple
Profesional BACHILLER O TITULADO EN INGENIERIA CIVIL Y/O AFINES	01	Asistente Técnico	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor de 02 años, sustentada con copia simple de título profesional o diploma de colegiatura. Experiencia específica Sustentar como mínimo 02 participaciones como asistente técnico de obras similares y/o en general, dentro del plazo antes señalado. 	Cumple
Profesional TECNICO EN TOPOGRAFÍA	01	Topógrafo	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor de 02 años, sustentada con copia simple de título profesional o diploma de colegiatura. 	Cumple





Profesional	Nº	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	Cumple / No cumple
			<ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica Sustentar como mínimo 01 participaciones como especialista en topografía de obras similares y/o en general, dentro del plazo antes señalado. 	
Profesional TECNICO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL Y/O AFINES	01	Almacenero de obra	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor de 01 años, sustentada con copia simple de título profesional o diploma de colegiatura. Experiencia específica Sustentar como mínimo 01 participaciones como almacenero de obras similares y/o en general, dentro del plazo antes señalado. 	Cumple

Personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración del expediente técnico.

Profesional	Nº	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	Cumple / No cumple
Profesional INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	01	Especialista en Proyectos I	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general: no menor de 02 (02) años, sustentada con copia simple de título profesional y diploma de colegiatura. Experiencia específica: Sustentar como mínimo 03 participaciones como Jefe y/o Especialista en Proyectos de proyectos similares y/o en general, dentro del plazo antes señalado. 	Cumple
Profesional INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	01	Especialista en Estructuras	<p>Colegiado y habilitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Profesional no menor de dos (02) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros. Experiencia específica: Especialista en Especialista y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente y/o ingeniero estructural y/o especialista en estructuras o responsable en su especialidad y/o la combinación de dichos términos entre sí, en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras en general o similares al objeto de la convocatoria; de los cuales deben acumular mínimo uno (01) año computados desde la colegiatura. 	Cumple
Profesional ING. CIVIL, ING GEOLOGO, Y/O GEOTECNIO	01	Especialista en Mecánica de suelos	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general: no menor de 02 años, sustentada con copia simple de título profesional y diploma de colegiatura. Experiencia específica: Sustentar como mínimo 02 participaciones como especialista y/o analista y diseño geotécnico para proyectos (cimentaciones, pavimentos, taludes), con tareas como la ejecución de estudios de suelos, dirección de ensayos de laboratorio (densidad de campo, corte), control de calidad, supervisión de obras civiles, dentro del plazo antes señalado. 	Cumple
Profesional INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTOS	01	Especialista en costos y presupuestos	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general: no menor de 03 años, sustentada con copia simple de título profesional y diploma de colegiatura. Experiencia específica: Sustentar como mínimo 02 participaciones como especialista de proyectos en costos y presupuestos en proyectos similares y/o en general, dentro del plazo antes señalado. 	Cumple
Profesional INGENIERO CIVIL Y/O ING	01	Especialista Medio Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general: no menor de dos (02) años, sustentada con copia simple de título profesional y diploma de colegiatura. 	Cumple

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Eron Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman



Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	Cumple / No cumple
AMBIENTAL Y/O AFINES			<ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica: Sustentar como mínimo 02 participaciones como Especialista en Medio Ambiente y/o Especialista en Impacto Ambiental y Medio Ambiente y/o Ingeniero Ambientalista, Especialista Ambiental, Especialista en Seguridad y Medio Ambiente, Especialista en Seguridad e Impacto Ambiental y/o Especialista en Seguridad e Impacto Ambiental y/o Especialista en/de: Impacto ambiental y/o medio ambiente y/o Ingeniero Ambiental y/o de Medio Ambiente y de Recurso Naturales y/o la combinación de dichos términos entre sí, en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras en general o similares al objeto de la convocatoria; de los cuales deben acumular mínimo uno (01) año computados desde la colegiatura. 	
Profesional y/o Técnico TOPOGRAFO	01	Topógrafo	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general: no menor de un (01) años, sustentada con copia simple de título técnico. Experiencia específica: Sustentar como mínimo 02 participaciones como topógrafo de proyectos similares y/o en general, dentro del plazo antes señalado. 	Cumple

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR I: CORPORACIÓN VAL INGENIEROS E.I.R.L
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor CONSTRUCTORA ENCISO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC N°20526999089 HA CUMPLIDO con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección N° 002-2026-DXI-MDD/CP / Ley 29230, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/ 2,171,831.36 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UNO OCHOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 36/100 NUEVOS SOLES).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:00 PM.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 Ing. Carmen del Rosario Elias Mora
 CIP N° 170653
 ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE OBRAS (a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Arq. Wilman Valencia Huayllino
 JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 CAP 21758

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 QUISPICANCHI - CUSCO
 Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihaman
 ESPECIALISTA DE OPMI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley N° 31389



ING. CARMEN DEL ROSARIO ELIAS MORA

Presidente(a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 Ing. Carmen del Rosario Elías Mora
 ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO DE OBRAS
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Arq. Willian Valencia Huayllino
 JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 CROP 21758

ARQ. WILLIAN VALENCIA HUAYLLINO

Primer Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 QUISPICANCHI - CUSCO
 Econ. Yhoselyn Milagros Huaman CusiHuaman
 ESPECIALISTA DE OPMI

ECON. YHOSELYN MILAGROS HUAMAN CUSIHUAMAN

Segundo Miembro